



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/9

RESOLUCION V.R. N° 2004 368-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/153/04; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Septiembre de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Magister en Enfermería**", a la siguiente académica de la Facultad de Medicina, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

CID HENRÍQUEZ, PATRICIA ROXENA

A-06

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 16 de Septiembre de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcc

2003-003